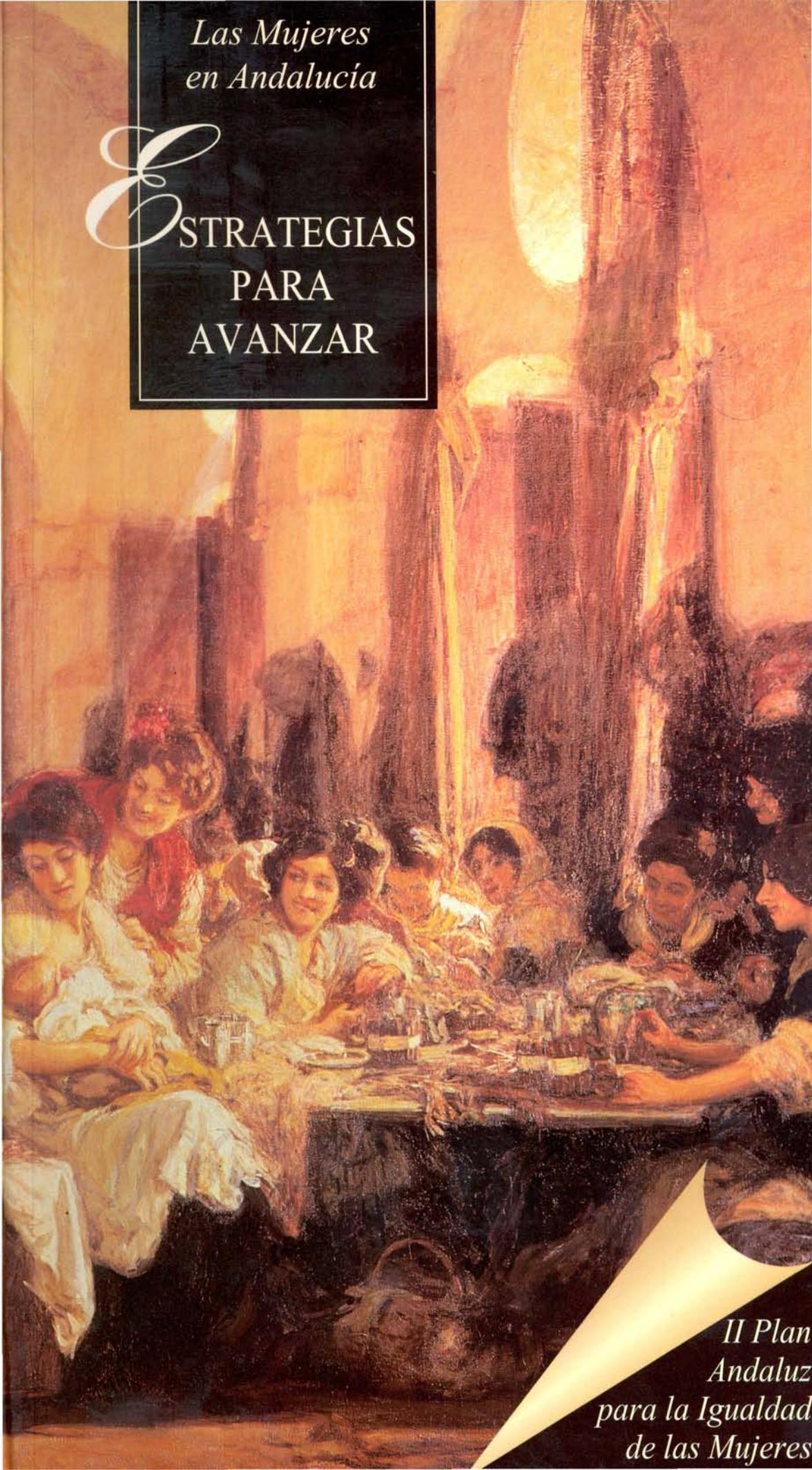


*Las Mujeres
en Andalucía*

*E*STRATEGIAS
PARA
AVANZAR



II Plan
Andaluz
para la Igualdad
de las Mujeres

*Las Mujeres
en Andalucía*



STRATEGIAS
PARA
AVANZAR

*II Plan Andaluz
para la Igualdad de las Mujeres.
1995-1997*

Instituto Andaluz de la Mujer

II PLAN ANDALUZ
PARA LA IGUALDAD DE LAS MUJERES.

Edita:
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER
Alfonso, XII, 52. 41002 Sevilla.

Diseño Gráfico:
Victoria Vila
LA HAVANA ESPAÑOLA

Ilustración de portada:
LAS CIGARRERAS EN LA FABRICA
DE TABACOS DE SEVILLA
Gonzalo de Bilbao. 1915
Museo de Bellas Artes de Sevilla.

Impresión:
GRAFICAS GANDOLFO

Fotomecánica:
Punto Color (portada)
Antonio Espinosa (interior)

ISBN: 84-7921-030-3
DL: SE-926-1995

*A*uerdo del Consejo de Gobierno

Artículo 1.

Se aprueba para el período 1995-1997, el II Plan de Igualdad de Oportunidades *Las Mujeres en Andalucía: Estrategias para avanzar*, como anexo al presente Acuerdo.

Artículo 2.

Al objeto de coordinar e impulsar las medidas previstas en el Plan, se crea una Comisión que estará presidida por el Consejero de la Presidencia y de la que formarán parte los Viceconsejeros de Industria, Comercio y Turismo, Trabajo y Asuntos Sociales, Salud, Educación y Ciencia, Cultura, así como la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer.

Disposición final:

Se autoriza a las distintas Consejerías a dictar cuantas normas sean necesarias para la efectiva aplicación y desarrollo del presente acuerdo.

Sevilla, 17 de Enero de 1995.

*I*ndice

9

Introducción

17

Desarrollo Democrático

25

*Desarrollo
Educativo y Cultural*

31

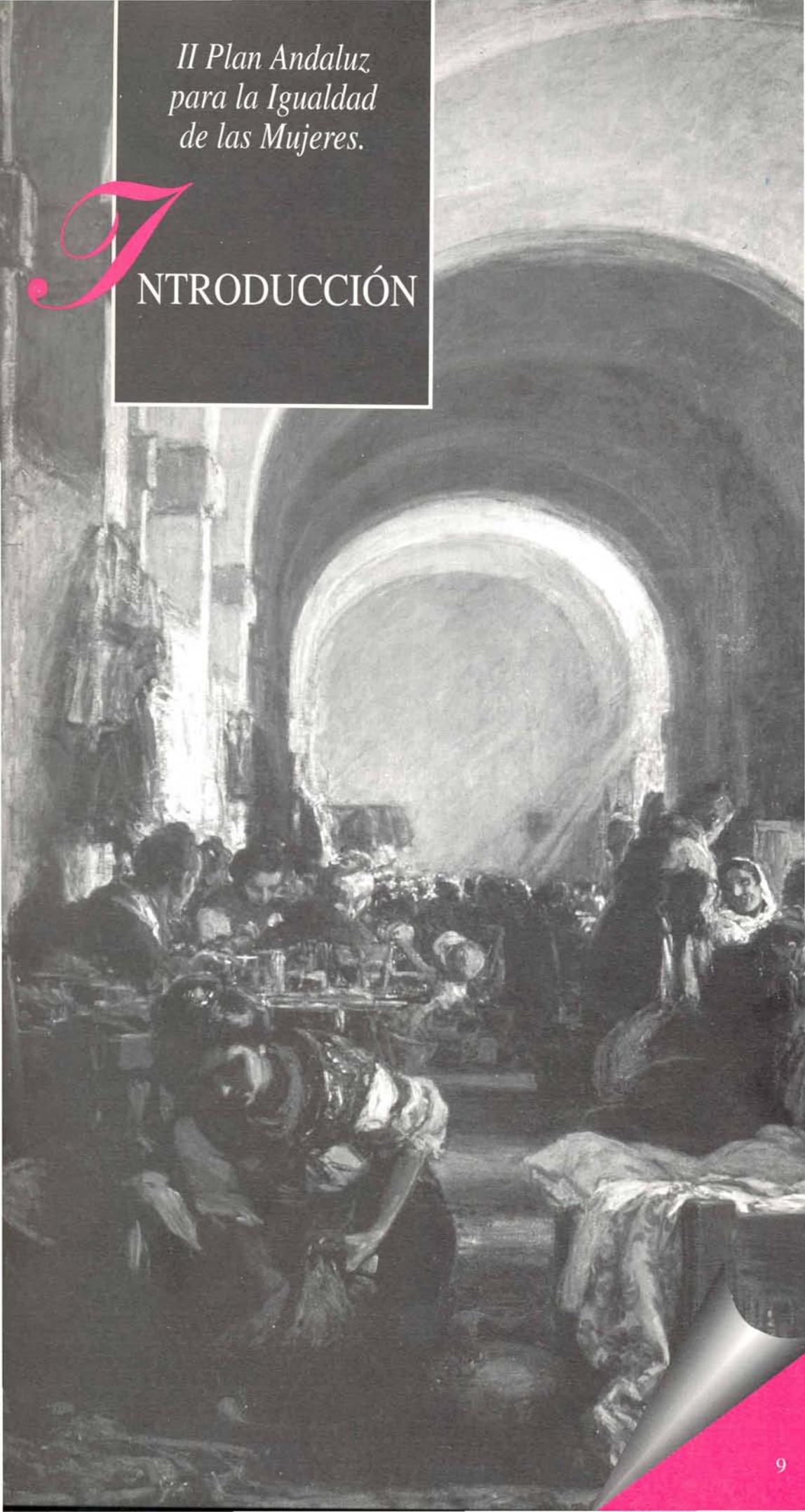
*Desarrollo
del Bienestar Social*

39

Desarrollo Económico

*II Plan Andaluz
para la Igualdad
de las Mujeres.*

*I*NTRODUCCIÓN





*En Andalucía,
la mejora de
la situación social
de las mujeres
en los últimos
años, es un hecho
indiscutible.*

Datos como la presencia masiva de mujeres en todos los niveles educativos, especialmente en los niveles superiores, el aumento de la población activa femenina, o la progresiva incorporación de mujeres a los puestos de decisión lo demuestran.

Esta participación, que está modificando el modo de vida de hombres y mujeres, se ha producido como consecuencia de diversos factores:

En primer lugar, el desarrollo normativo del principio de igualdad reconocido en nuestra Constitución y la decidida voluntad de las mujeres a participar activamente en la construcción de la sociedad.

Otro aporte importante ha sido la influencia que los grupos de mujeres han ejercido sobre las distintas estructuras sociales, especialmente sobre los partidos políticos que han ido incorporando en sus respectivos programas electorales las reivindicaciones feministas.

También el impulso dado a la promoción de las mujeres por los organismos internacionales como las Naciones Unidas y la Unión Europea, junto al desarrollo de políticas de igualdad llevadas a cabo a nivel nacional y en nuestra Comunidad Autónoma, han representado un elemento decisivo.

En Andalucía, la acción del Gobierno Andaluz en favor de la Igualdad con la aprobación y el desarrollo del Plan de Igualdad de Oportunidades ha supuesto como datos más significativos:

- ☞ **Un mayor conocimiento acerca de la situación de las mujeres.**
- ☞ **Una mayor sensibilización de la sociedad en general ante las cuestiones de la igualdad.**
- ☞ **La introducción de la Coeducación en el sistema educativo.**
- ☞ **La ampliación y mejora de los servicios de salud destinados a las mujeres.**
- ☞ **La creación de una red de centros de información a la mujer.**
- ☞ **La prevención, formación y atención a las situaciones de violencia contra las mujeres.**
- ☞ **El crecimiento del movimiento asociativo de mujeres.**
- ☞ **La puesta en marcha de una política de orientación, formación profesional y autoempleo para mujeres.**
- ☞ **Y la incorporación de numerosas instituciones y organismos en el desarrollo de políticas de igualdad.**

Sin embargo, la situación de discriminación de las mujeres sigue siendo una realidad en ámbitos como la transmisión del conocimiento, el acceso y las condiciones del trabajo, las agresiones contra las mujeres, la feminización de la pobreza, el reparto de las responsabilidades familiares, la imagen pública y la participación en los puestos de responsabilidad.

Es necesario, por tanto, propiciar más decididamente la participación e influencia de las mujeres en la toma de decisiones, con plena conciencia de los intereses que las mujeres tienen en común como miembros de esta sociedad estructurada aún sobre criterios masculinos.

Las últimas reflexiones sobre la igualdad consideran las políticas para el crecimiento y el desarrollo inevitablemente unidas a la promoción de la mujer, de tal

manera que cualquier acción en favor de las mujeres supone una mejora social y toda vía de desarrollo pasa por el papel de las mujeres.

Es importante la búsqueda de nuevos modelos de acción que beneficien la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres respetando las peculiaridades de unas y de otros.

Las desigualdades relativas al sexo afectan además al conjunto del sistema educativo, económico y social, y quienes se benefician de su eliminación no son sólo las mujeres sino toda la sociedad. Por ello, cualquier acción institucional destinada a conseguir la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres forma parte de transformaciones estructurales más amplias que tienen que ver con la familia, la organización social y el sistema económico.

Debemos entender, por tanto, la igualdad de oportunidades en términos de desarrollo cultural, social, económico y democrático para nuestra Comunidad Autónoma.

Desarrollo educativo y cultural porque la educación es el elemento fundamental en la construcción de un nuevo modelo de sociedad, basado en el cambio de las relaciones entre hombres y mujeres, la independencia y la autonomía de éstas y su participación activa en la sociedad.

La aplicación de la “Educación para la Igualdad entre los sexos” como área transversal en las distintas etapas educativas pondrá de manifiesto todo el sutil entramado discriminatorio que, a través de la educación, transmite un modelo cultural sesgado en donde las mujeres, como colectivo, ocupan posiciones subordinadas.

El cambio de actitudes debe extenderse a todos los sectores y agentes educativos, porque la educación es el mejor ámbito para producir cambios estructurales. Este cambio duradero y considerable tiene que pasar, imprescindiblemente, por la aplicación de políticas educativas públicas de igualdad.

En términos de desarrollo del bienestar social, la igualdad de oportunidades de las mujeres es esencial en orden a la mejora del bienestar en Andalucía.

Las diferencias estructurales y culturales propician la desigualdad en el acceso a los recursos y derechos establecidos y favorecen la exclusión.

Las políticas y programas sociales son fundamentales para detener los procesos de marginación y la vulnerabilidad de grupos de mujeres en los que recae mayoritariamente la pobreza y la violencia. Garantizar la protección social y el acceso a las prestaciones sanitarias de forma igualitaria y adecuada a todas las personas es una de las claves del bienestar.

Asimismo, para el desarrollo económico la igualdad de hombres y mujeres produce importantes y beneficiosas transformaciones en el mercado laboral.

La segregación de los empleos según el sexo es un elemento notable de rigidez del mercado laboral. Una elevada tasa de paro coexiste, desgraciadamente, con ofertas de empleo que quedan sin cubrir por falta de mano de obra cualificada.

Hoy las jóvenes andaluzas reciben una amplia formación. Sin embargo, la población ocupada femenina es poco más de la cuarta parte de las mujeres en edad de trabajar. Un enorme caudal de recursos humanos se perderá en gran parte si no se incorpora a la economía, si no desaparecen las rigideces que adscriben las cualificaciones y los puestos laborales en función del sexo.

La diversificación profesional de las mujeres y su incorporación al mercado de trabajo representan, sin duda, una de las claves de la competitividad de la economía andaluza en el futuro.

Lo mismo cabe decir respecto a la transformación laboral de las empresas, en las que la infravaloración sistemática del trabajo femenino se traduce en muchos casos en relaciones jerarquizadas y escasamente flexibles.

Por último, la asunción de un mayor protagonismo de las mujeres en las responsabilidades y en la toma de decisiones en la esfera pública enriquece la vida política, y por tanto, el desarrollo democrático de la sociedad andaluza a la vez que permite llevar al discurso público la defensa de temas relacionados con las cuestiones privadas o

domésticas y tomar en consideración la diversidad de situaciones y necesidades.

Al mismo tiempo, es necesario un reparto de tareas y responsabilidades domésticas. Por eso es fundamental la organización de los trabajos, tanto el remunerado como el no remunerado, de manera que hombres y mujeres asuman ambas responsabilidades compatibilizando la vida profesional y familiar.

Desarrollar el funcionamiento democrático pasa necesariamente pues, por estimular la participación de las mujeres en los asuntos colectivos, por animarlas a que aspiren a cargos directivos y por reconocer como interlocutores imprescindibles a las asociaciones de mujeres.

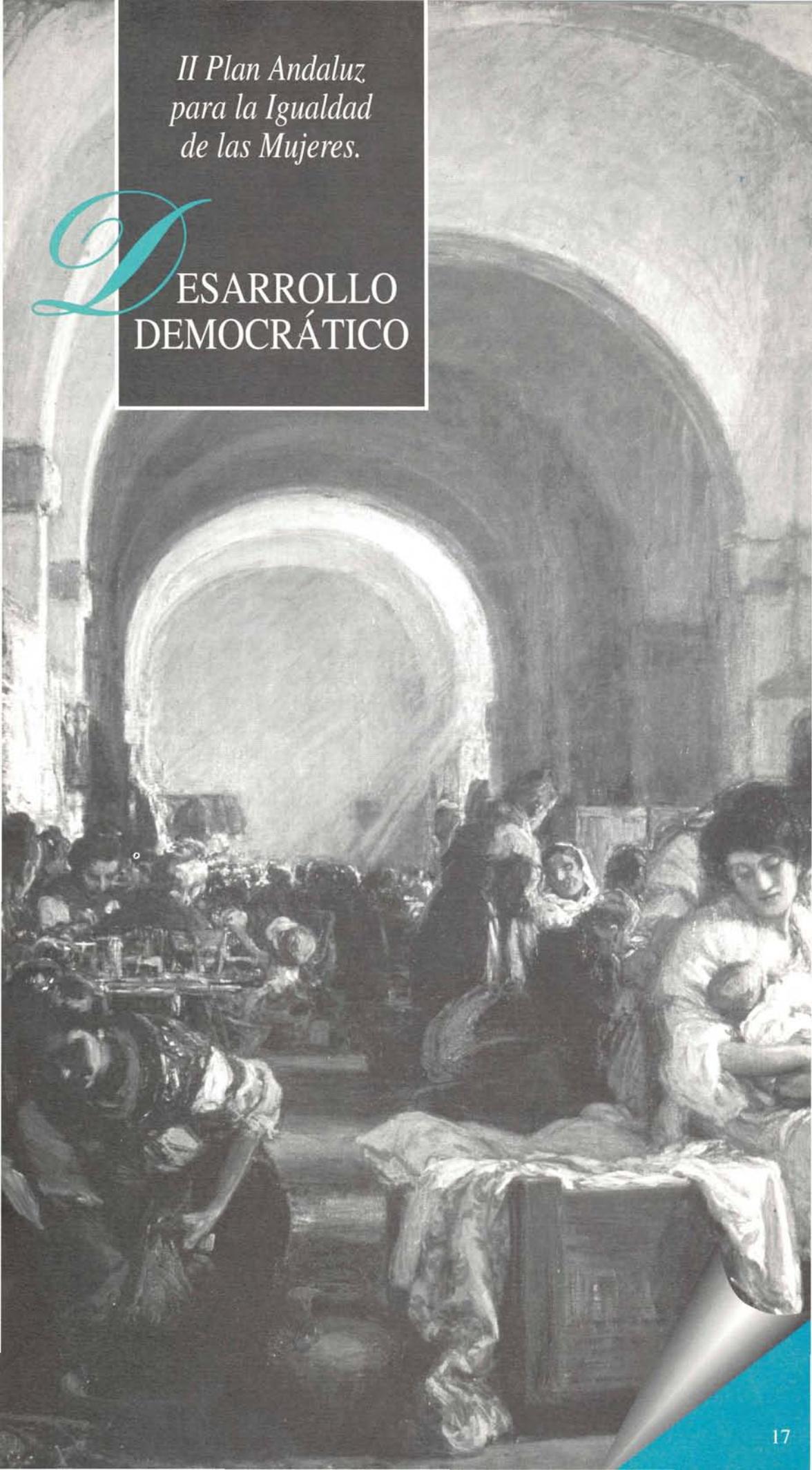
Aprovechar el potencial de recursos humanos que representan las mujeres, reconocer su aportación al bienestar de la colectividad e incorporar sus experiencias y valores a la vida pública son algunas de las claves del progreso de Andalucía.

Desde este punto de vista, serán ámbitos de interés en este nuevo plan de acción del Gobierno en Andalucía: el ordenamiento jurídico, la sensibilización social, la profundización del conocimiento de la situación de las mujeres, la política social y sanitaria, los procesos educativos, la orientación y la formación profesional, las políticas de empleo, la organización del tiempo de trabajo y la participación de las mujeres.

En este nuevo Plan de Acción, con el que pretendemos consolidar los avances y desarrollar nuevas iniciativas en el marco de las políticas de igualdad, queremos agradecer las aportaciones y propuestas que, a través de los debates celebrados en todas las provincias andaluzas, han realizado numerosas organizaciones, como son las Asociaciones de mujeres, los Sindicatos, las Diputaciones, los Ayuntamientos, grupos de profesionales y muchas personas que, a título particular, con sus aportaciones y sugerencias han enriquecido muy significativamente las estrategias para conseguir el avance de las mujeres ante el desarrollo en Andalucía. ■

*II Plan Andaluz
para la Igualdad
de las Mujeres.*

DESARROLLO
DEMOCRÁTICO





OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Objetivo 1

DIFUNDIR LA LEGISLACIÓN QUE PROTEGE EL DERECHO A LA IGUALDAD Y VIGILAR LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO.

Uno de los avances democráticos más importantes en los últimos años ha sido la adecuación de nuestra legislación al principio de no discriminación por razón de sexo y la incorporación plena a la misma del marco jurídico de igualdad de derechos de la Unión Europea.

El reconocimiento formal de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres se ha ido desarrollando en el marco jurídico, sin embargo subsisten fundamentos que legitiman la necesidad de continuar desarrollando acciones que estimulen la participación de los poderes públicos, de los agentes sociales y de los hombres y las mujeres en la búsqueda de una sociedad más respetuosa con el principio de igualdad.

La importancia de difundir el conocimiento de la normativa legal en materia de igualdad es el primer paso para que las mujeres conozcan sus derechos y puedan hacer uso de los mismos, denunciando su incumplimiento ■

Propuestas de acción

- 1** Divulgar información sobre iniciativas, disposiciones y normativas en materia de igualdad.
- 2** Establecer mecanismos para la actuación jurídica ante la discriminación por razón de sexo.

Objetivo 2

AMPLIAR LOS RECURSOS DE INFORMACIÓN A LAS MUJERES PARA EL MEJOR EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

Uno de los elementos que más ha contribuido a mantener la discriminación de las mujeres ha sido su aislamiento, su falta de información, primer escalón para poder ejercitar sus derechos.

La estructuración y organización de un servicio de información y atención a las mujeres ha supuesto la creación en Andalucía de una importante red de centros de información. Para completar este servicio, y teniendo en cuenta el alto número de mujeres que utilizan y demandan este recurso, el Plan propone reforzar y ampliar esta red de manera que se garantice a las mujeres de las zonas rurales más aisladas el acceso a la información.

Para alcanzar este objetivo es necesario difundir todos estos recursos de manera que se haga un mejor uso de ellos, ampliándolos con la puesta en marcha de un servicio telefónico de información a las mujeres ■

Propuestas de acción

3 Ampliar la Red de Centros de Información Municipal a las Mujeres y desarrollar programas específicos de información en el ámbito rural.

4 Crear un servicio telefónico permanente de información para las mujeres.

5 Realizar una campaña de difusión de todos los recursos que para las mujeres existen en la Comunidad Autónoma.

Objetivo 3

DESARROLLAR ACTIVIDADES CULTURALES Y FORMATIVAS QUE AMPLÍEN LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES.

El aislamiento social como factor determinante de la escasa participación de las mujeres ha estado motivado por condicionantes históricos así como por criterios directamente relacionados con la división sexual del trabajo y los diferentes valores y capacidades atribuidas a las mujeres.

El desarrollo social dependerá del nuevo protagonismo de las mujeres, de su lugar en la sociedad, de su capacidad de autonomía.

Es preciso impulsar y fortalecer todas las vías de participación a nuestro alcance, como son los grupos de mujeres, las actividades y los encuentros, y dirigirlos especialmente hacia aquellas mujeres trabajadoras exclusivas del hogar que no disponen de otros ámbitos de participación.

El Plan propone actuaciones en tres líneas diferentes: propiciar un lugar de encuentro en el que se lleven a cabo actividades culturales y de formación, potenciar las aportaciones de las mujeres al mundo del arte y de la cultura, facilitando igualmente el conocimiento de la geografía y el patrimonio de nuestra Comunidad, a la vez que posibilite la comunicación y el intercambio de experiencias ■

Propuestas de acción

6 Realizar en todas las provincias el Programa “Aulas Abiertas”, en las que se propicie, a través de una oferta de actividades, un lugar de formación, encuentro y participación para las mujeres.

7 Establecer anualmente certámenes destinados a promover la creación artística y literaria de las mujeres andaluzas.

8 Desarrollar programas de turismo-cultural para facilitar a las mujeres el conocimiento de la geografía andaluza y del patrimonio histórico-artístico, a la vez que un espacio de ocio y tiempo libre.

Objetivo 4

DESARROLLAR ACTUACIONES DE APOYO Y FORMACIÓN QUE AYUDEN A FORTALECER EL ASOCIACIONISMO DE MUJERES.

En Andalucía el desarrollo del I Plan de Igualdad de Oportunidades, en el que se apostaba por el fomento del asociacionismo de mujeres, ha supuesto la existencia de un importante movimiento asociativo.

Fortalecer este movimiento de mujeres, capaces de reivindicar los cambios necesarios y denunciar las situaciones discriminatorias que aún persisten, pasa por establecer programas de formación dirigidos a las asociaciones de mujeres y posibilitarles espacios para la reflexión y el debate, así como estimularles para que actúen como agentes dinamizadores de las Políticas de Igualdad ■

Propuestas de acción

9 Establecer una política de apoyo dirigida a las asociaciones de mujeres para el desarrollo de sus programas y actividades.

10 Diseñar módulos formativos dirigidos a las asociaciones de mujeres para su divulgación.

11 Realizar jornadas y encuentros que favorezcan la reflexión y el debate entre las asociaciones de mujeres.

Objetivo 5

SENSIBILIZAR A LA SOCIEDAD DE LA NECESIDAD DE QUE MUJERES Y HOMBRES COMPARTAN DE FORMA MAS IGUALITARIA LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.

El reparto igualitario de las responsabilidades familiares debe ser asumido solidariamente entre los hombres y las mujeres, superando las ideas que separan el espacio público y el privado, cuestión fundamental para que se produzcan los cambios sociales y estructurales que se requieren.

Durante años, el trabajo realizado por las mujeres en la esfera de lo privado, su gran contribución y participación en la sociedad, no ha sido suficientemente valorado y reconocido. Además, sus capacidades de organización, análisis, relación y comunicación se han limitado al ámbito doméstico y con frecuencia no han sido aprovechadas por nuestro sistema político y económico.

Sin embargo, la participación femenina en el proceso de toma de decisiones es indispensable para el funcionamiento del sistema democrático, porque permite tomar en consideración la diversidad de situaciones y necesidades en el desarrollo de la sociedad ■

Propuestas de acción

12 Realizar una investigación sobre el tiempo que mujeres y hombres dedican al trabajo doméstico, extradoméstico y al ocio.

13 Realizar una campaña que sensibilice sobre la necesidad de que hombres y mujeres compatibilicen la vida profesional y familiar.

14 Elaborar un estudio que permita conocer la presencia de las mujeres en puestos de responsabilidad tanto en las empresas como en la Administración y en las organizaciones sociales.

15 Realizar una campaña que sensibilice a la opinión pública sobre las ventajas de que mujeres y hombres participen de forma igualitaria en los procesos de toma de decisiones.

Objetivo 6

FOMENTAR UNA IMAGEN PUBLICA DE LAS MUJERES EN CONSONANCIA A SU REALIDAD ACTUAL.

Los medios de comunicación juegan un papel importante en la formación de actitudes y valores sociales, además de ofrecer enormes posibilidades como agentes de cambio social, dada la importancia que tienen en la creación de modelos de comportamiento y en la génesis de las conductas sociales.

Todo ello obliga a tratar la comunicación social no sólo como un elemento motor de cualquier estrategia que se dirija a la promoción de la igualdad entre sexos, sino también como un instrumento eficaz para consolidar la igualdad real y efectiva en todos los órdenes sociales.

Por ello, las acciones que se proponen quieren incidir en los medios de comunicación para mejorar el trato dado a la imagen de las mujeres y también proporcionar a la sociedad un cauce ágil para establecer criterios generales de respeto y valoración de la función de las mujeres en todos los ámbitos sociales ■

Propuestas de acción

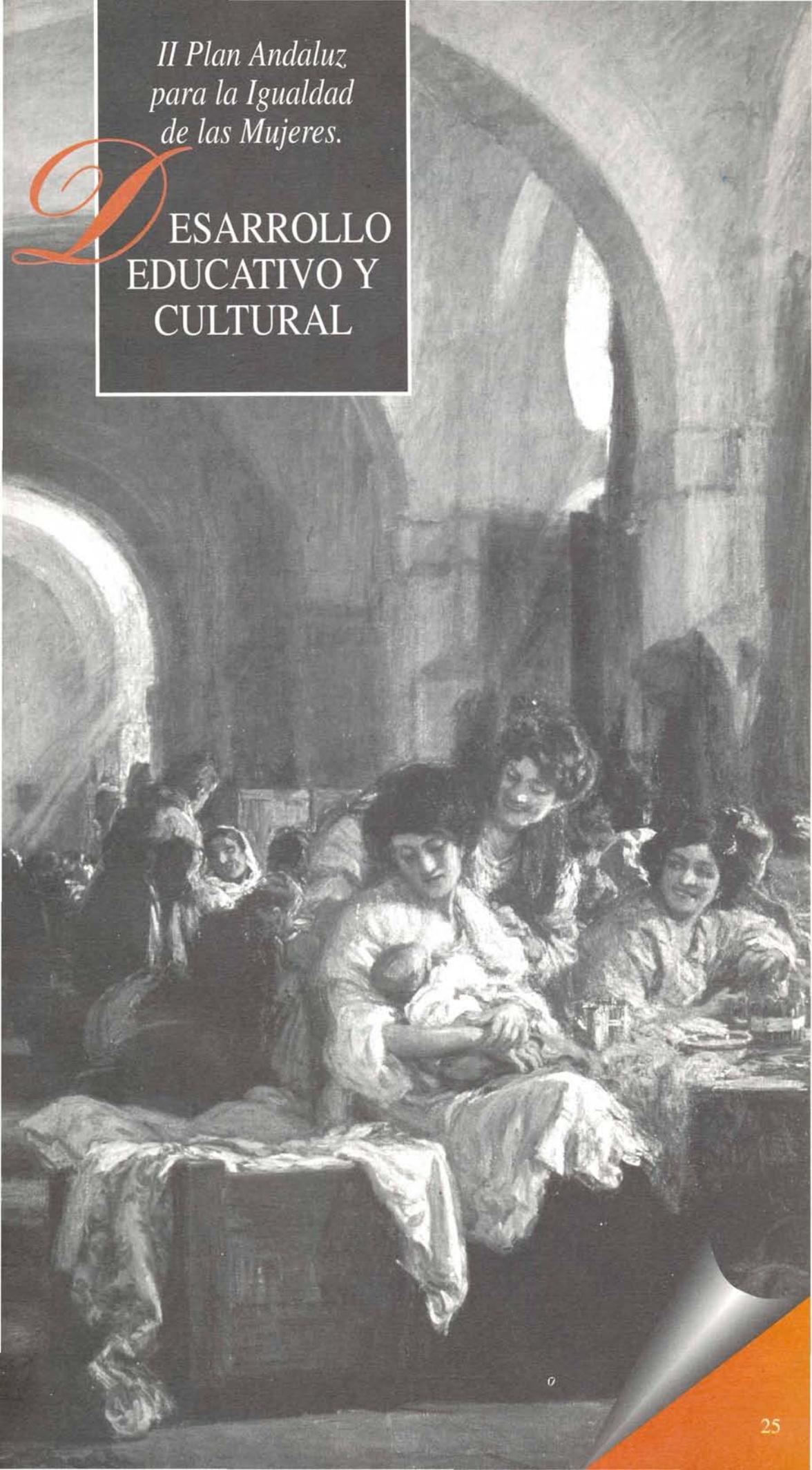
16 Promover la realización de programas innovadores en los medios de comunicación cuyos contenidos fomenten una imagen positiva de las mujeres.

17 Crear un Comité asesor que analice las quejas y demandas presentadas ante el Instituto Andaluz de la Mujer sobre el posible contenido discriminatorio en la publicidad y en los medios de comunicación.

18 Edición de una publicación periódica que ofrezca información de interés general y propicie el debate en el ámbito de la igualdad.

*II Plan Andaluz
para la Igualdad
de las Mujeres.*

**DESARROLLO
EDUCATIVO Y
CULTURAL**





OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Objetivo 7

DESARROLLAR LA INVESTIGACIÓN Y EL CONOCIMIENTO SOBRE LAS MUJERES, TRANSMITIÉNDOLO A TRAVÉS DE LA DOCENCIA.

Los estudios universitarios han sido el ámbito en donde más espectacularmente se ha producido el acceso de las mujeres en los últimos años, no obstante, esta creciente incorporación no ha servido para dar total respuesta a las demandas de renovación en las formas de estudio y en los programas de enseñanza.

La Universidad, uno de los territorios donde se construye el conocimiento, debería preceder a los cambios sociales desde la creación y la transmisión del saber. El nuevo papel de las mujeres exige proporcionarle un encuentro con su historia para poder participar en un futuro común, aportando la cultura de las mujeres al desarrollo social y económico de su comunidad ■

Propuestas de acción:

19 Proporcionar los recursos necesarios para la actualización, edición y difusión del "Libro Blanco de los Estudios de la Mujer en las Universidades españolas".

20 Potenciar los encuentros y cursos dentro y fuera del ámbito universitario, así como promover y divulgar las investigaciones sobre las mujeres.

21 Fomentar el análisis de género en los nuevos planes de estudios universitarios y las modificaciones curriculares correspondientes

Objetivo 8

PROMOVER LA ELIMINACIÓN DE LOS CONTENIDOS DISCRIMINATORIOS EN LOS LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DIDÁCTICO.

La escuela es el ámbito en donde se verifica el proceso de socialización mediante la transmisión de los valores y de las normas culturales. Sin embargo, esta transmisión cultural, asimiladora de los cambios sociales, avanza muy lentamente.

La cultura discriminatoria es transmitida a diario en todos los ámbitos. Uno de éstos, de decisiva importancia, consiste en la transmisión de conductas tipificadas según el género, en los contenidos e imágenes de los materiales didácticos. Por tanto, resulta imprescindible llevar a cabo una actuación dirigida a analizar y revisar tanto los libros de texto como otros materiales didácticos ■

Propuestas de acción

22 Crear un observatorio permanente de análisis y vigilancia de programas y materiales didácticos y difundir los resultados de la investigación.

23 Elaborar un programa de actuación que incluya a todos los estamentos relacionados con los libros de texto, por el cual se desarrollen procesos de información y sensibilización en todos los sectores.

24 Elaborar material didáctico específico, en el que tenga tratamiento prioritario el análisis de los contenidos e imágenes en los libros de texto.

Objetivo 9

PROMOVER UNA ORIENTACIÓN PROFESIONAL NO SEXISTA QUE PERMITA LA LIBRE ELECCIÓN DE ESTUDIOS Y OPCIONES PROFESIONALES DE ALUMNAS Y ALUMNOS.

El acceso a la educación es el principal factor de igualdad, es la clave del cambio social.

Las mujeres andaluzas están participando activamente en todos los niveles de enseñanza, aunque persiste una fuerte segregación en la elección de profesiones y carreras.

La importancia y significación que cobra la etapa de la transición de la escuela a la vida activa hace que el asesoramiento en materia de orientación vocacional y profesional no tenga los resultados diversificadores deseados, ya que los momentos de la elección están demasiado determinados desde la infancia, a través de los mensajes culturales.

Por ello, es urgente llevar a cabo una política real de diversificación de opciones profesionales que abarque todos los sectores y niveles educativos, desde la educación infantil hasta la secundaria ■

Propuestas de acción:

25 Desarrollar un programa piloto de Orientación Profesional no sexista mediante la formación de docentes con experiencia en Orientación.

26 Realizar campañas de sensibilización y formación en Orientación no sexista dirigidas a las familias y al alumnado, con objeto de transformar las actitudes para la futura elección profesional.

Objetivo 10

INCLUIR LA EDUCACIÓN AFECTIVA Y SEXUAL DESDE UNA PERSPECTIVA NO SEXISTA EN LOS PROYECTOS DE CENTRO.

La sexualidad tiene una gran importancia en la vida de las personas, sin embargo, los espacios educativos, tanto familiares como sociales, dedican escasa atención a su tratamiento.

Mientras se presta mucho tiempo a la enseñanza en los distintos contenidos escolares académicos, olvidamos la educación en una parcela importante de la vida, la educación afectiva y sexual, materia tan prioritaria que entiende de la dimensión global de la persona, de su forma de situarse en el mundo, de los aspectos reproductivos, de los sentimientos, emociones y valores.

La educación sexual significa preparar a las personas para posibilitarles una vida equilibrada, situarlas como cuerpo sexuado, hombre o mujer, en un mundo de relaciones ■

Propuestas de acción:

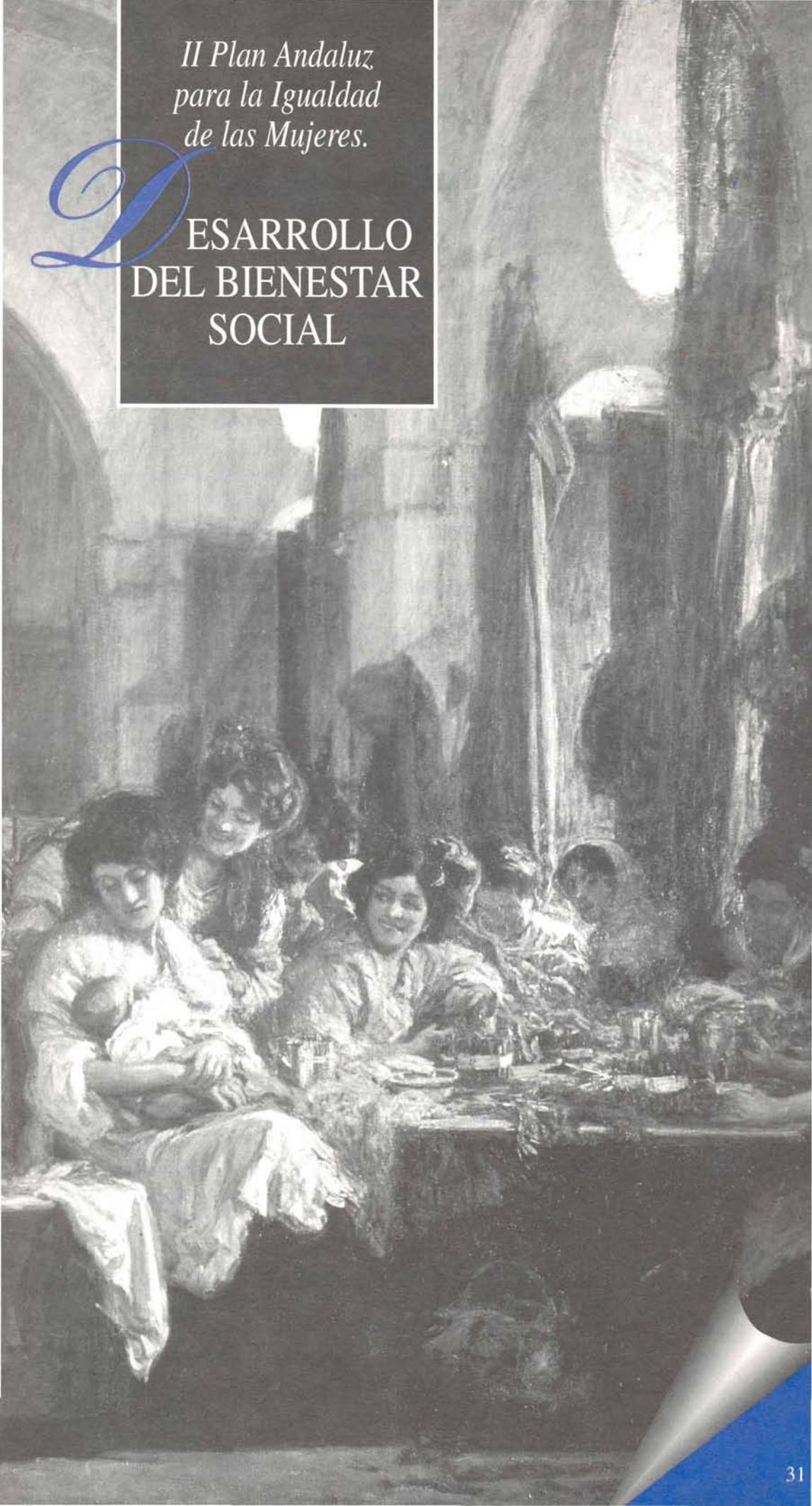
27 Recopilar todas las investigaciones relacionadas con la Educación Sexual realizadas en Andalucía y elaborar un mapa de programas y recursos educativos que se estén desarrollando en esta materia.

28 Desarrollar un programa piloto de Educación Afectiva y Sexual que incida directamente en la actividad de los centros educativos.

29 Poner en marcha una red de centros educativos que desarrollen el programa de Educación Afectiva y Sexual.

*II Plan Andaluz
para la Igualdad
de las Mujeres.*

DESARROLLO
DEL BIENESTAR
SOCIAL





Objetivo 11

ACERCAR LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR A MUJERES Y HOMBRES CON DIFICULTAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y A LOS RECURSOS SANITARIOS.

La planificación familiar favorece una maternidad y paternidad responsable y deseada. También facilita una vida sexual más satisfactoria y separada de la función reproductiva.

Los servicios de planificación familiar han experimentado un crecimiento importante y las mujeres en general están cada vez más informadas, pero muchas de ellas no han utilizado métodos anticonceptivos en ningún momento de su vida.

Además, en las mujeres jóvenes y adolescentes el embarazo puede representar un problema importante por su repercusión en el desarrollo personal y social.

Todo ello hace necesario orientar los servicios de planificación familiar a las personas que tienen dificultades sociales, culturales o de otra índole para acceder a la información y a los servicios sanitarios, así como dirigir las acciones hacia la población masculina, responsable igualmente de la anticoncepción.

En cuanto a la Interrupción Voluntaria del Embarazo, experiencia siempre difícil y compleja para las mujeres, es necesario mejorar la información a las que necesitan acceder a este tipo de recursos y simplificar en lo posible los trámites administrativos existentes ■

Propuestas de acción:

30 Desarrollar programas para la prevención de embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual y SIDA dirigidos especialmente a jóvenes y adolescentes.

31 Posibilitar el acceso a los recursos para la interrupción voluntaria del embarazo a través de la modificación de los trámites administrativos, y proporcionar la información necesaria sobre los supuestos establecidos en la legislación correspondiente.

Objetivo 12

PROMOVER UNA MAYOR PARTICIPACIÓN Y PROTAGONISMO DE LAS MUJERES EN LA ATENCIÓN SANITARIA AL EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO.

En los últimos años se ha producido un desarrollo importante de los recursos sanitarios dirigidos a mejorar la atención al embarazo y al puerperio. El Servicio Andaluz de Salud, a través de las unidades de educación maternal, ofrece a la mujer y su pareja la posibilidad de prepararse para la maternidad y la paternidad.

El desarrollo de los servicios de atención al parto desde una perspectiva principalmente biológica no ha permitido integrar el significado social que este proceso representa.

La generalización de la atención al parto en los hospitales públicos ha significado la mejora en la salud de las mujeres y de la población infantil, pero a la vez ha provocado una pérdida de protagonismo, una pérdida en su capacidad de decidir y participar en ese momento de su vida.

En la actualidad, los servicios hospitalarios deben implicarse activamente, humanizando la atención que prestan, devolviendo a las mujeres el protagonismo y la posibilidad de decidir en aspectos concretos de la atención y también facilitando la presencia del padre o persona cercana en las distintas fases del parto ■

Propuestas de acción:

32 Elaborar la *Carta de Derechos de la Mujer* durante su estancia en el hospital por motivo de embarazo y parto.

33 Desarrollar en los hospitales públicos planes de humanización del parto que garanticen además la presencia de la pareja o persona cercana a la mujer durante las distintas fases del mismo.

34 Garantizar la libre elección de servicio de obstetricia hospitalario a todas las mujeres embarazadas.

35 Potenciar la figura de la matrona en la continuidad de la atención sanitaria, al embarazo, parto y puerperio.

Objetivo 13

MEJORAR LA INFORMACIÓN DE LAS MUJERES SOBRE LA MENOPAUSIA Y GARANTIZAR UNA ASISTENCIA SANITARIA ADECUADA EN ESTA ETAPA DE LA VIDA.

En la sociedad se ha desarrollado el mito de que las mujeres en la menopausia sufren una crisis o una “enfermedad” que es necesario tratar, cuando en realidad es una etapa más de actividad y desarrollo personal que sólo necesita tratamiento cuando se presentan determinados problemas.

La menopausia es un hecho natural y para la mayoría de las mujeres no suele representar un problema importante. Hay que considerarla, por tanto, como un hecho biológico que posee distintos sentidos de acuerdo a la cultura y sociedad a la que se pertenece. Se trata de una etapa de cambios y de transición.

La mayor esperanza de vida implica un mayor número de mujeres en esta edad y como consecuencia de demandas sanitarias, con el riesgo de medicalizar en exceso esta etapa. De ahí la importancia de que la atención sanitaria a la menopausia se realice desde un nuevo enfoque, de forma que sólo las mujeres que lo precisen sean tratadas médicamente y se facilite una información adecuada que permita vivir este período de la vida de forma natural y positiva ■

Propuestas de acción:

36 Incorporar en los Programas de atención sanitaria a la mujer la asistencia a los síntomas de la menopausia.

37 Elaborar material divulgativo y formativo dirigido a las mujeres de este grupo de edad que facilite llevar a cabo proyectos de educación para la salud.

Objetivo 14

DESARROLLAR MEDIDAS QUE PERMITAN DETECTAR PRECOZMENTE EL CÁNCER DE MAMA Y DE CUELLO UTERINO.

El cáncer de mama es el más frecuente en las mujeres menores de 65 años en la mayoría de los países industrializados.

Los conocimientos actuales aún no permiten prevenir su aparición, no obstante en la mayoría de los casos es posible detectarlo a tiempo. A través del diagnóstico y tratamiento precoz es posible disminuir la mortalidad y mejorar sustancialmente la calidad de vida.

En relación al cáncer de cuello uterino, su incidencia en Andalucía no es elevada. Al ser su evolución muy lenta, el diagnóstico precoz mediante citología hace que las posibilidades de curación sean muy altas.

Para mejorar la eficacia en este tipo de programas contra el cáncer es imprescindible que las mujeres participen y conozcan las ventajas para su propia salud ■

Propuestas de acción:

38 Poner en marcha en todas las provincias de la Comunidad Autónoma un programa para diagnóstico y tratamiento precoz del cáncer de mama dirigido a mujeres de 45 a 65 años de edad.

39 Realizar una campaña de información sobre el diagnóstico precoz del cáncer de mama que favorezca la participación de las mujeres.

40 Elaborar material formativo sobre el cáncer femenino que facilite un mayor conocimiento y participación de las mujeres en la mejora de su salud.

Objetivo 15

CONTRIBUIR AL BIENESTAR DE LAS MUJERES IMPULSANDO EL DESARROLLO DE PROGRAMAS PREVENTIVOS EN MATERIA DE SALUD MENTAL.

En el mundo desarrollado las mujeres acuden con frecuencia a los servicios de salud mental, expresando sus demandas, muchas veces relacionadas con el papel social que desempeñan.

Los factores sociales y psicológicos de género influyen en el bienestar de las mujeres, pero no siempre son considerados elementos importantes en la intervención ante distintas situaciones o problemas.

Por todo ello es necesario la realización de programas preventivos ante situaciones o conflictos, potenciando los recursos personales y sociales de las mujeres ■

Propuestas de acción:

41 Realizar un estudio que permita conocer los principales problemas de salud mental de mujeres y hombres en Andalucía y las características de la atención sanitaria que se presta.

42 Elaborar un fichero de recursos y programas de intervención en problemas de salud mental de las mujeres.

43 Desarrollar y difundir programas preventivos en materia de salud mental que incida especialmente en situaciones de crisis.

44 Realizar un estudio que permita conocer las características del cuidado a la salud en el ámbito doméstico y su repercusión física y psicosocial en las personas cuidadoras principales.

Objetivo 16

DESARROLLAR PROGRAMAS DIRIGIDOS A MUJERES JÓVENES EMBARAZADAS Y ESTABLECER AYUDAS PARA MUJERES CON CARGAS FAMILIARES NO COMPARTIDAS.

Avanzar en la igualdad de oportunidades supone replantearse, en parte, los sistemas de protección social. El desarrollo de recursos y servicios dirigidos a mujeres que se encuentren en situaciones de dificultad social, solas y con cargas familiares, resulta imprescindible para atajar injustas desigualdades que abocan a determinados grupos de mujeres y a sus hijos/as a la marginación.

El embarazo en la adolescencia es asimismo un factor de riesgo cuando afecta a mujeres con escaso apoyo familiar y con unas condiciones socio-económicas precarias, por tanto, la prevención de éste y la atención y formación de las jóvenes embarazadas o con hijos es una de las actuaciones fundamentales ■

Propuestas de acción:

45 Realizar un estudio que permita conocer las características y magnitud del incumplimiento de sentencias en relación con el impago de pensiones en los casos de separación.

46 Establecer ayudas para mujeres con cargas familiares no compartidas y en situación de emergencia social.

47 Contemplar, como criterio de prioridad, en los cupos establecidos para la adjudicación de viviendas de promoción pública la situación de mujeres con hijos a su cargo y en graves dificultades.

48 Ofrecer recursos para la atención integral a mujeres jóvenes embarazadas o con hijos/as sin medios económicos ni apoyo familiar.

Objetivo 17

FOMENTAR MEDIDAS DIRIGIDAS A PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y DESARROLLAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LAS MUJERES AFECTADAS.

Las medidas de prevención de la violencia contra las mujeres deben encuadrarse dentro de las políticas de igualdad, ya que es precisamente la desigualdad estructural que todavía sufren las mujeres el germen de las conductas violentas que se desarrollan tanto en el seno de la familia como fuera de ella.

Con el I Plan de Igualdad se consiguió estructurar una importante red de recursos para la atención a mujeres que han sufrido agresiones así como numerosas acciones de sensibilización que han contribuido a que Andalucía sea la Comunidad Autónoma donde más se denuncian las agresiones.

Para avanzar en la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres es preciso continuar sensibilizando a la sociedad y establecer medios de cooperación entre profesionales de la justicia, de los servicios sanitarios, de la policía y de atención social que mejoren su eficacia ■

Propuestas de acción:

49 Elaborar protocolos de atención y coordinación en los ámbitos policial, judicial, sanitario y de los servicios sociales para la mejor atención a las mujeres víctimas de violencia.

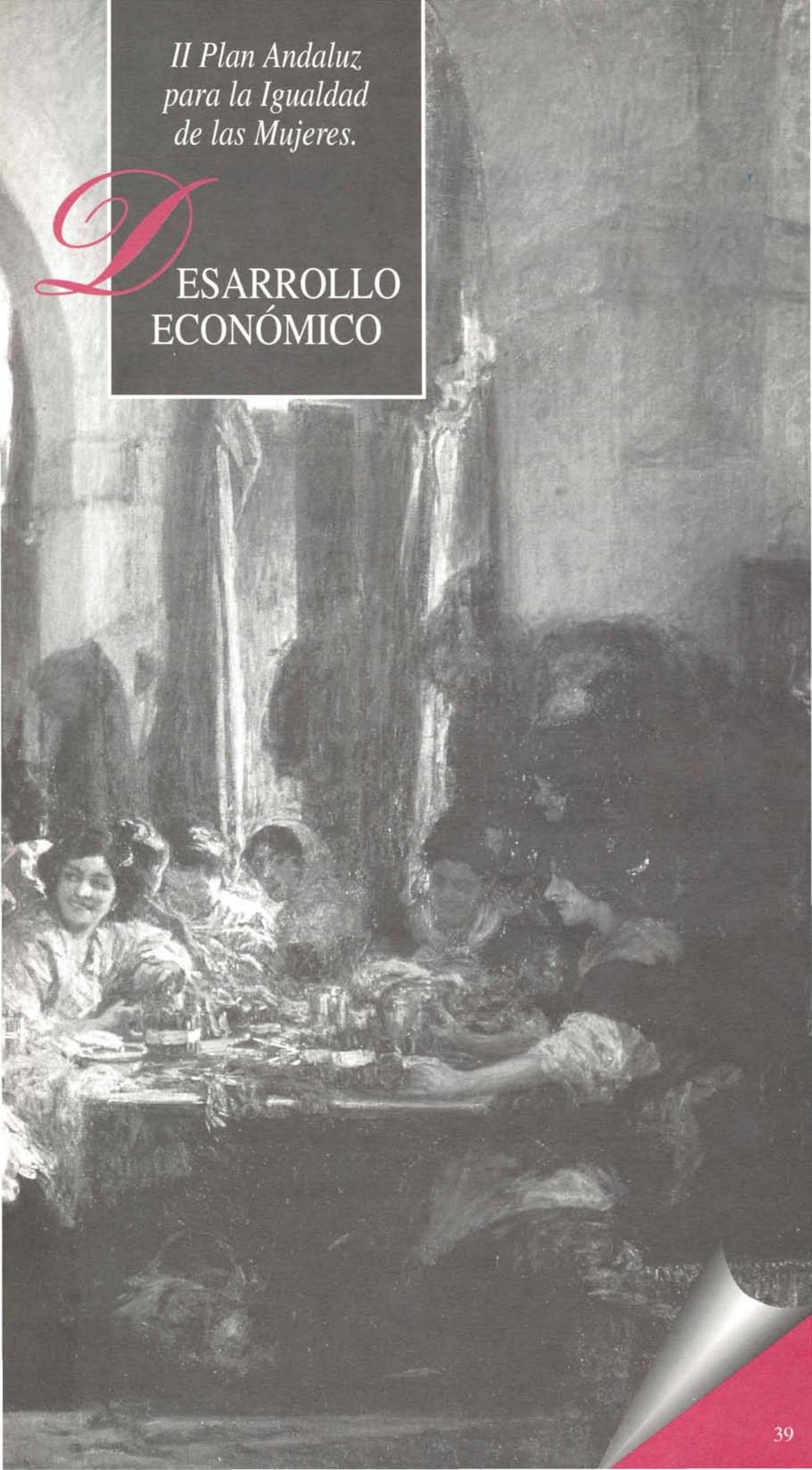
50 Realizar un programa de formación dirigido a profesionales que prestan atención a mujeres que sufren malos tratos.

51 Ampliar el número de plazas de la red de casas de acogida.

52 Desarrollar la II Campaña contra la violencia hacia las mujeres.

*II Plan Andaluz
para la Igualdad
de las Mujeres.*

DESARROLLO
ECONÓMICO





OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Objetivo 18

DESARROLLAR PROGRAMAS DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL QUE AMPLÍEN LAS OPCIONES PROFESIONALES DE LAS MUJERES.

Las mujeres, tradicionalmente sujetas al hogar y alejadas de los lugares públicos, tropiezan con obstáculos a la hora de trazarse un camino que les conduzca a la educación, al empleo o la participación social deseada.

No obstante, y aunque la población activa femenina ha experimentado un notable aumento en la última década, los puestos de trabajo a los que ha accedido son en general el mismo tipo de tarea que venían realizando en el ámbito doméstico. Esta constatación evidencia que el margen de elección profesional de las mujeres sigue estando limitado.

Avanzando en la línea de facilitar una información y orientación laboral que amplíen las opciones profesionales de las mujeres, el Plan incide en dos direcciones básicas para conseguir este objetivo. De un lado, acciones en colaboración con la Administración Local, en el marco de los Centros de Información a la Mujer y de otro en el programa de Educación de Personas Adultas en el que participan un gran número de mujeres ■

Propuestas de acción:

53 Crear un servicio de información laboral, preformación y orientación profesional para mujeres en colaboración con las corporaciones locales.

54 Incorporar en el Programa de Educación de personas adultas contenidos y actuaciones específicas que favorezcan la información, la orientación laboral y la participación social de las mujeres.

Objetivo 19

FACILITAR EL ACCESO DE LAS MUJERES A LA FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y ORGANIZAR ACTUACIONES ESPECÍFICAS QUE DISMINUYAN LA SEGREGACIÓN LABORAL POR RAZÓN DE SEXO.

Participar en procesos formativos desde la inexperiencia laboral, una escasa escolarización o una edad madura, como es el caso de un gran número de mujeres, representa a veces barreras difícilmente salvables.

Por otro lado, la formación ocupacional, como todo proceso educativo, juega un importante papel en la transmisión de valores culturales que reproducen actitudes que justifican y mantienen la rígida división sexual del trabajo.

Por ello, para avanzar en el objetivo marcado, el Plan actúa en tres direcciones complementarias: facilitar el acceso a la formación de los colectivos de mujeres con mayores dificultades, regular una oferta formativa teniendo en cuenta los colectivos más amenazados de exclusión y, por último, dirigirse al colectivo de docentes, para conseguir que los contenidos y las metodologías se conviertan en instrumentos en favor de la igualdad ■

Propuestas de acción:

55 Adecuar en los programas de formación profesional ocupacional los requisitos de acceso, los procedimientos de selección y los horarios de impartición de los cursos, de manera que se asegure la participación de las mujeres en igualdad de oportunidades.

56 Ampliar la oferta de formación profesional ocupacional dirigida a colectivos específicos de mujeres, particularmente a las que se quieren reincorporar al mercado de trabajo tras una larga interrupción o incorporación tardía y a las mujeres que habitan en zonas rurales.

57 Establecer becas para la formación destinadas a mujeres con hijos a su cargo y escasos recursos económicos.

58 Desarrollar programas de formación en materia de igualdad de oportunidades dirigidos a docentes de la formación profesional ocupacional y al personal de la Administración Pública.

Objetivo 20

DESARROLLAR MEDIDAS DE APOYO AL EMPLEO Y A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL Y EMPRESARIAL FEMENINA.

Los prejuicios acuñados durante siglos deforman la realidad hasta provocar que se piense en términos de hombre o mujer a la hora de tener que ocupar determinados puestos de trabajo o que se atribuya, por ejemplo, mayor absentismo a las mujeres y en consecuencia, menor productividad.

En el ámbito familiar y doméstico, independientemente de que se realice una actividad profesional remunerada fuera del mismo, se sigue considerando competencia casi exclusiva de las mujeres el funcionamiento de la unidad de convivencia, ésto conduce a que sean las mujeres las que tengan que compatibilizar ambas tareas, lo que hacen casi siempre, a costa de un sobreesfuerzo personal.

Cuando se opta por la creación del propio puesto de trabajo se presentan similares dificultades, a las que habría que añadir las generadas en relación con la necesidad inicial de una mínima inversión económica.

Para compensar las dificultades apuntadas, el Plan crea tres tipos de acciones de fomento del empleo de las mujeres: medidas para potenciar la creación de empresas, ayudas a la contratación, y por último acciones en relación con los servicios de guardería ■

Propuestas de acción:

59 Potenciar la información, orientación, formación y asesoramiento dirigidos a mujeres que quieran crear sus propios puestos de trabajo o constituir una empresa.

60 Desarrollar instrumentos de ayuda económica para la creación o mejora de actividades autónomas y empresariales promovidas por mujeres.

61 Establecer medidas que faciliten la contratación temporal de mujeres para sustituir los permisos por maternidad o paternidad.

62 Promover la adecuación de los servicios de guardería infantil a los horarios laborales para asegurar la compatibilidad de las responsabilidades familiares y profesionales de hombres y mujeres.

Objetivo 21

PROFUNDIZAR EN EL CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LAS MUJERES Y DESARROLLAR ACTUACIONES QUE FAVOREZCAN LA IGUALDAD EN LAS RELACIONES LABORALES.

La discriminación laboral en razón del sexo se traduce en disposiciones, criterios y prácticas que mantienen a las mujeres empleadas en situaciones de inferioridad, subordinación y segregación.

La discriminación directa, expresamente prohibida por la Ley y fácilmente identificable, se está consiguiendo erradicar, pero en muchas ocasiones fórmulas indirectas producen los mismos efectos discriminatorios.

Este ocultamiento amenaza con seguir alimentando las discriminaciones si no se adopta una postura firme por parte de todos los agentes implicados para conseguir una igualdad real y efectiva en las relaciones laborales y en las condiciones de trabajo.

Para corregir estas desigualdades, que se traducen en aspectos tanto cualitativos (acceso, promoción, clasificación profesional, etc.) como cuantitativos (retribuciones, pluses salariales, etc.) se van a desarrollar dos líneas de actuación: profundizar en el conocimiento de aspectos específicos de la discriminación desarrollando nuevos métodos de valoración y apoyar la realización de planes de acción positiva en empresas ■

Propuestas de acción:

63 Investigar aspectos específicos de la discriminación laboral.

64 Sensibilizar a la población laboral femenina sobre la necesidad de denunciar las discriminaciones laborales y el acoso sexual en el trabajo.

65 Elaborar modelos de intervención que favorezcan la igualdad de trato y oportunidades de las mujeres en las políticas de recursos humanos en empresas.

66 Incentivar a las empresas para fomentar la realización de acciones positivas.

Las Cigarreras Andaluzas

Las cigarreras andaluzas constituyeron un modelo característico de la incorporación de la mujer a las actividades industriales.

Conformaron sus específicas normas de comportamiento en la fábrica gaditana a lo largo del siglo XVIII, pero adquirieron su verdadera carta de naturaleza con su denodada lucha en defensa de sus intereses en la de Sevilla, en el transcurso del XIX y el XX.

Su gran número -unas 3.000 en 1830 y cerca de 6.000 cincuenta años más tarde- y su labor casi exclusivamente manual les proporcionaron una gran capacidad de acción.

Llegaron a tal grado de concienciación que cualquier reivindicación laboral del proletariado local trataba de contar con su apoyo si pretendía alcanzar algún éxito. Fueron sonadas sus acciones de 1842, 1885 ó 1919-20, enfrentándose a las vías de renovación tecnológica que delimitaban cada vez más sus logros y prerrogativas.

Los testimonios que conocemos nos hablan de solidaridades y enfrentamientos, de armonías y tensiones.

*Ya en 1830 cada fábrica contaba con una **Hermandad de Socorro de las Cigarreras** para asistencia médica y farmacéutica sufragada por las propias operarias.*

*Al mismo tiempo también era ya habitual la entrada al trabajo en compañía de sus hijos de corta edad, que conservaban junto a sus **ranchos o cuadrillas** de trabajo, tal como muestra el cuadro de Gonzalo de Bilbao un siglo más tarde.*

*Ello no fue obstáculo para los duros enfrentamientos que se suscitaron entre las mismas operarias desde fines del siglo XIX, cuando la lucha sindical se impuso como única alternativa ante el deterioro de sus condiciones de trabajo: lucha entre las sindicalistas, llamadas "**colorás**" o "**rojas**" y las no afiliadas, "**amarillas**"*

Con la creación de la actual Tabacalera y la renovación tecnológica impuesta desde entonces podríamos decir que las Cigarreras Andaluzas pasaron a ser pura leyenda.





Instituto Andaluz de la Mujer

JUNTA DE ANDALUCIA
Consejería de la Presidencia

